

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

Las solicitudes se presentarán telemáticamente, según el siguiente procedimiento:

Paso 1: Acceder al Portal del Personal Investigador con el USUARIO y CONTRASEÑA en el siguiente enlace:

- [Acceso al Portal del Personal Investigador](#)

Paso 2: Una vez que se haya accedido al Portal del Investigador entrar en la pestaña "**Convocatorias**"



En el centro de la pantalla aparecerán las convocatorias que están publicadas y/o abiertas. Entrar en la Convocatoria deseada.

Paso 3: Abierto el plazo de presentación de solicitudes cumplimentar la solicitud accediendo al enlace "**Preparación de la propuesta o solicitud**".

[Preparación de la propuesta o solicitud](#)

Paso 4: Cumplimentada la solicitud ha de guardarse para que se active el enlace de "**Archivos Adjuntos**", situado en la parte superior del formulario, donde se podrán guardar los documentos que deben adjuntar a la solicitud telemática.



Información adicional

- [Archivos adjuntos](#)

Solicitud (detalle)



En la aplicación telemática, en el enlace “Documentación a presentar” se incluye el documento SOLICITUD INFRAESTRUCTURA 2023, que se cumplimentará y se adjuntará telemáticamente a la solicitud (en el enlace de Archivos Adjuntos”, ajustándose al siguiente esquema:

- a) Memoria en la que se justifique la necesidad de la adquisición, ampliación o renovación del equipamiento científico.
- b) Descripción y presupuesto o factura proforma del equipamiento científico.
- c) Relación enumerada con los nombres, cargos y firmas de los participantes en la solicitud que deberán ser usuarios que declaren realizar un uso del equipamiento científico que se pretende adquirir, ampliar o renovar a través de la presente convocatoria.
- d) Documentación acreditativa de la disponibilidad de fondos para la cofinanciación o, en su defecto, declaración jurada del porcentaje de cofinanciación soportado por el investigador responsable o participantes en la solicitud.
- e) Declaración del investigador responsable, expresando si han solicitado u obtenido otras ayudas para la realización del mismo proyecto.

IMPORTANTE:

La solicitud deberá presentarse obligatoriamente vía telemática, a través del Portal del Personal Investigador, no siendo obligatoria su presentación por otros medios.

NO es necesario generar la solicitud de la aplicación, ni su presentación en el Registro.

Cuando se guarda la solicitud en el botón “Guardar”, la solicitud se considera “enviada”. La función de “Guardar” equivale a la función de “Enviar” en otras plataformas.

Las personas interesadas en presentar la solicitud también por otros medios, ya sea a través de los Registros de la Universidad, o de forma presencial, deberán seguir las siguientes [INSTRUCCIONES](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

**Desde el día siguiente de su publicación en la web de investigación
hasta el 25 de abril de 2023**